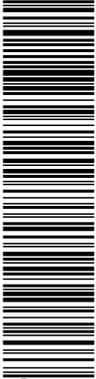


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 03 Publicación valoración concurso traslados	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HXDQV-JAZEF-N5IML</b> Fecha de emisión: <b>27 de Mayo de 2022 a las 9:14:47</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director/a de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/05/2022 09:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/05/2022 09:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2209127 HYDOV-JAZEF-N5IML 411061B5E5E59AD281C789A241A457B56A4F06F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)  
RRHH

## VALORACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO, ADMINISTRATIVO, DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En sesión celebrada el 23 de mayo de 2022, la Comisión de Valoración constituida para llevar a cabo la valoración del concurso de traslados de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo perteneciente a la Subescala Administrativa de Administración General o categoría laboral equivalente del Ayuntamiento de Majadahonda, cuya convocatoria fue enviada por correo electrónico a todos los empleados el 6 de mayo de 2022 conforme el acuerdo de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Majadahonda de 27 de abril de 2022, y previa comprobación de los requisitos establecidos en aquella por los aspirantes presentados, **HA ACORDADO**:

«[...] publicar el resultado del concurso en la página web municipal y en el tablón, y elevar al Concejal de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

*Primera: Desestimar la solicitud de D. Francisco Javier Hernández San Martín, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto de Administrativo C1-19, adscrito al programa 9251 "Registro e Información", para ser adscrito a un puesto vacante de Administrativo, funcionario, C1-19 adscrito al programa 9320 "Gestión del Sistema Tributario", por no cumplir con el requisito primero de las bases del concurso consistente en que "no hayan sido objeto de traslado voluntario o cambio de puesto en los dos últimos años anteriores a la fecha de la presente convocatoria."*

*Segunda: Adscribir a D. José Miguel Rivera Cal, funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto de Administrativo C1-19, adscrito al programa 1500 "Administración General de Vivienda y Urbanismo", a un puesto vacante de Administrativo, funcionario, C1-19 adscrito al programa 9340 "Gestión de la Deuda y la Tesorería"».*

*Tercera: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación de la presente valoración en la página web del Ayuntamiento para que puedan formular alegación motivada, teniendo en cuenta los criterios de valoración utilizados. En caso de que no se formulen alegaciones dicha relación se considerará propuesta de valoración definitiva de concurso de traslados.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma  
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
Fdo.: Yolanda Mosquera Ambite